

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 02618

LA CISTERNA, 06 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Rol 2-788 otorgada a Fernández López Juan Iván

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de COMERCIAL que a continuación se indica:

NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL ACOSER LTDA.
RUT. : 77.555.360-K
DIRECCION : JOSE URETA N° 807
GIRO : VENTA DE ROPA DE CAMA Y TELAS
ROL : 2-5254

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MUSN/olc